



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 3 1

LITUECHE, 2 0 ABR 2015

"Compra de Tintas y Tóner para impresoras de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".

DAEM: 0394.-
16/04/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Adquisición de Material Tecnológico".
- Descripción de la Acción: "Adquisición de Recursos Computacionales para apoyo a los Docentes en su quehacer pedagógico".
- El Ord. N° 089 de fecha 06/04/2015, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Tintas y Tóner para Impresoras y fotocopidora de dicho Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para la Escuela.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 053.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. – JMO INTERNACIONAL LTDA. – JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.
JMO INTERNACIONAL LTDA.
JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.	89.912.300-K	US\$ 2.754,55.-	Dos mil, setecientos cincuenta y cuatro dólares con cincuenta y cinco centavos. Valor con iva incluido.
JMO INTERNACIONAL LTDA.	79.778.630-6	US\$ 1.121,17.-	Mil ciento veintidós dólares con diecisiete centavos. Valor con iva incluido.
JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE	15.221.815-K	US\$ 720,25.-	Setecientos veinte dólares con veinticinco centavos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 38809000246 Recursos ley Sep, Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE
Alcalde

RAE/LUS/RPVIBD/gye

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Administrativo (1)



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 053.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para adquisición de **"Tintas y Toner para Impresoras y fotocopiadora de la Escuela C.R.S.H. de la Comuna de Litueche"**.

Financiamiento: Ley Sep Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Impútese el gasto a la cuenta 38809000246 Recursos ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-

Ramón Doñoso Díaz
Jefe (s) Depto. Educación

Litueche, 16 de Abril de 2015.-

